

FADESA INMOBILIARIA, S.A. (FADESA) en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de FADESA INMOBILIARIA, S.A., con domicilio social en La Coruña, Avda. Alfonso Molina, s/n, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, la cual tendrá lugar en La Coruña, Hotel Barceló Coruña, Calle Enrique Mariñas s/n, el miércoles 27 de junio de 2007 a las 12:30 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el 28 de junio de 2007, igualmente a las 12:30 horas, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en los puntos del orden del día que se enuncian a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** *Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, de Fadesa Inmobiliaria, S.A. y de su Grupo Consolidado correspondiente al ejercicio 2006. Aplicación de resultados. Aprobación de la gestión social.*
- Segundo.-** *Ratificación de consejeros nombrados por cooptación.*
- Tercero.-** *Reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2007.*
- Cuarto.-** *Aprobación de la fusión por absorción de la sociedad FADESA INMOBILIARIA, S.A. (sociedad absorbida) por parte de PROMOCIONES Y URBANIZACIONES MARTÍN, S.A. (sociedad absorbente), de acuerdo con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de La Coruña. Aprobación como Balance de Fusión del balance anual de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2006. Acogimiento de la fusión al régimen tributario establecido en el capítulo VIII, Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. Establecimiento de un procedimiento para el canje de acciones.*



- Quinto.- Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 9 de mayo de 2006.*
- Sexto.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.*
- Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión o designación de interventores para ello.*

Asimismo, se comunica que está previsto publicar el anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en, al menos, un diario de La Coruña, el jueves 24 de mayo de 2007 en cuyo momento, y de conformidad con la normativa vigente y los Estatutos Sociales, se pondrá a disposición de los accionistas y de los representantes de los trabajadores en el domicilio social la documentación que se indica a continuación, que será remitida igualmente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y será además accesible por vía telemática a través de la página web de la Compañía (www.fadesa.es).

- a) Texto íntegro de la Convocatoria;*
- b) La cuentas anuales (el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, tanto de FADESA INMOBILIARIA, S.A., como de su grupo consolidado, y la propuesta de aplicación del resultado;*
- c) El informe de gestión de FADESA INMOBILIARIA, S.A. así como el informe de gestión de su grupo consolidado;*
- d) Los informes de auditoría de los documentos mencionados en los apartados a) y b) anteriores;*



- e) *El Proyecto de Fusión formulado por los respectivos Consejos de Administración de FADESA INMOBILIARIA, S.A. y PROMOCIONES Y URBANIZACIONES MARTIN, S.A., debidamente depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y La Coruña;*
- f) *Los Informes formulados por los Consejos de Administración de FADESA INMOBILIARIA, S.A. y PROMOCIONES Y URBANIZACIONES MARTIN, S.A. sobre el mencionado Proyecto de Fusión;*
- g) *El Informe emitido por el experto independiente (Deloitte, S.L.) sobre el Proyecto de Fusión y sobre el patrimonio aportado por FADESA INMOBILIARIA, S.A.;*
- h) *El Informe emitido por el Banco de Inversión designado por FADESA INMOBILIARIA, S.A., Lazard Asesores Financieros, S.A., acerca de la adecuación y equidad de la relación de canje a proponer;*
- i) *Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de los 3 últimos ejercicios de FADESA INMOBILIARIA, S.A. y PROMOCIONES Y URBANIZACIONES MARTIN, S.A., junto con los correspondientes informes de auditores de cuentas de ambas sociedades;*
- j) *El texto íntegro de las modificaciones que, en su caso, hayan de introducirse en los Estatutos Sociales de PROMOCIONES Y URBANIZACIONES MARTIN, S.A.;*
- k) *Los Estatutos Sociales vigentes de FADESA INMOBILIARIA, S.A. y PROMOCIONES Y URBANIZACIONES MARTIN, S.A.;*
- l) *La relación de nombres, apellidos y edad, si fueran personas físicas, o la denominación o razón social, si fueran personas jurídicas, y en ambos casos, la nacionalidad y domicilio de los administradores de FADESA INMOBILIARIA, S.A. y PROMOCIONES Y URBANIZACIONES MARTIN, S.A., fecha desde la que desempeñan sus cargos y, en su caso, las mismas indicaciones de quienes vayan a ser propuestos como administradores de PROMOCIONES Y URBANIZACIONES MARTIN, S.A. como consecuencia de la fusión;*
- m) *El texto íntegro de los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, propuestos por el Consejo de Administración, en relación con cada uno de los puntos del Orden del Día de la presente Junta General; y*



- n) *El Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2006, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad.*

Madrid, a 22 de mayo/de 2007

FADESA INMOBILIARIA, S.A.
D. Ángel Varela Varas
Secretario del Consejo de Administración